

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° \_\_\_\_\_  
SECCION 1ª.  
LA CISTERNA,

3465

06 SET. 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150 el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 02 de septiembre de 2010, otorgó a Don José Becerra Molina, autorización de carga familiar para percibir el beneficio de la carga que se indica.

DECRETO:

1° CONCEDESE a don JOSE BECERRA MOLINA, cédula de identidad N° 6.483.786-9, el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por la carga que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIMIENTO	FECHA TERMINO
16.477.336-1	BECERRA CONTRERAS EMILIO	SIMPLE	01/03/2010	17/03/1987	30/09/2010

2° ESTABLECESE que don José Becerra Molina, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFE/POF/EVM/pmg.